ANUNCIO de la Dirección General de Salud Pública, relativo a la autorización del "Curso de renovación de prevención y control de la Legionelosis".

La Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» n.º 44, de 20 de febrero) que regula los procedimientos de homologación y autorización, así como los requisitos mínimos que deben reunir los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, establece que la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo homologará los modelos de cursos para el personal que realice operaciones de mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de las instalaciones incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003 y que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán autorizar los cursos que se ajusten a dichos modelos homologados.

Asimismo, la mencionada Orden SCO/317/2003, establece en el punto quinto que el personal que realice operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario realizará un curso cada cinco años que suponga una adecuación a los avances científico-técnicos de los contenidos del anexo, cuya duración mínima será de diez horas, e incluirá la actualización de sus conocimientos sobre la legislación vigente en materia de salud pública y salud laboral, identificación de puntos críticos y elaboración de programas de control.

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 18 de junio de 2012, ha otorgado la autorización del "Curso de renovación de prevención y control de la Legionelosis", a la entidad Trading Centre Centro de Formación Permanente S. L.de acuerdo a los siguientes requisitos:

Organiza: Trading Centre Centro de Formación Permanente S. L.

N.º de resolución: A 11-TC /2012.

Lugar de celebración: Centro de Formación Permanente S. L. C/ Conde de Aranda, n.º 11. 50004-Zaragoza. Tfno.: 976 440700.

Número de asistentes: Entre 6 y 10 alumnos.

Número de horas lectivas: 10 horas

Participantes: Dirigido al personal encargado de mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella.

Objetivo del curso: Actualización de conocimientos, a los avances científico-técnicos, del personal que dispone del "Curso para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella".

Programa para la renovación de los cursos para el mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella.

1.-Actualización normativa de la legislación nacional y autonómica en relación con la legionelosis, prevención de riesgos laborales y medioambientales, entre otras: Normativas autonómicas, Código Técnico de la Edificación, Norma UNE 100030:2005 "Prevención de la Legionella en instalaciones de edificios", Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), desarrollo Directiva de Biocidas, agua de consumo humano. (1 hora).

2.- Buenas prácticas de limpieza y desinfección. Novedades en el diseño y mantenimiento de las instalaciones. Sistemas físicos y físico-químicos. Registro de actuaciones. (2 horas).

3.- Metodología de control de puntos críticos en instalaciones de riesgo de legionelosis. Evaluación del riesgo. (2 horas).

4.- Actualización del mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con mayor probabilidad de proliferación y dispersión de legionella. Estructura, prevención y control. Guías técnicas. (3 horas).

5.- Actualización del mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con menor probabilidad de proliferación y dispersión de legionella. Estructura, prevención, y control. Guías técnicas. (2 horas).

Zaragoza, 19 de junio de 2012.— El Director General de Salud Pública, José Francisco Sancho Cuartero.

csv: BOA20120703030